



**Expte.: PLE2020/1**  
**Objeto: Pleno 05/02/2020**  
**Asunto: Convocatoria**

En virtud de las competencias que a la Alcaldía confiere la Legislación sobre Régimen Local, vengo a disponer lo siguiente:

**PRIMERO:** Convocar a los Sres. Concejales a la Sesión Plenaria Extraordinaria a celebrar el día 5 de febrero de 2020 a las 20:00 horas en primera convocatoria, quedando convocada automáticamente para dos días después a la misma hora a tenor de lo dispuesto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- I. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA A LA AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD CONCEDIDA A LA ARQUITECTA MUNICIPAL.
- II. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU SOBRE LAS RETRIBUCIONES DEL PLAN DE EMPLEO.
- III. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL C'S SOBRE PETICIÓN DE NO CONCESIONES A LOS INDEPENDENTISTAS.
- IV. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL C'S SOBRE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOGILANCIA A LAS URBANIZACIONES.
- V. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL C'S SOBRE TOMA DE MEDIDAS CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL.
- VI. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CON LOS INDEPENDENTISTAS.
- VII. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE ACCIONES URGENTES PARA EXPULSAR A LAS PERSONAS QUE HAN OCUPADO ILEGALMENTE UNA VIVIENDA EN URBANIZACIÓN VALDELAGUA.
- VIII. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE EL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- IX. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS DE TRANSPORTES DE LA ZONA DE LA SAGRA.
- X. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
- XI. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a los miembros del Pleno y expóngase en el Tablón de Edictos.

**En Bargas, a 31 de enero de 2020**

**LA ALCALDESA**

**Doy fe,  
LA SECRETARIA,**



**Fdo. Isabel Mª Tornero Restoy.**

**Fdo. Carmen Rodríguez Moreno.**

*(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)*

Firma 2 de 2  
Carmen Rodríguez Moreno  
31/01/2020  
Secretaría General

Firma 1 de 2  
Isabel María Tornero Restoy  
31/01/2020  
La Alcaldesa

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
Código Seguro de Validación	676ac46c028847dda658605535b386ea001		
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014</a>		
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/144 - Fecha Resolución: 31/01/2020		